

***La Confidencialidad del uso de la Plataforma de Declaraciones en Línea (OCP), del Forest Stewardship Council; en Argentina, Brasil, Chile, Perú, Colombia, México y Bolivia.***

Se ha analizado:

- confidencialidad de los datos
- protección de los datos
- acceso a los datos
- seguridad de los datos

Conclusión:

- la operación de la OCP, aún como herramienta voluntaria, no presenta ningún riesgo legal significativo adicional para el FSC o para sus Usuarios
- no existe un impacto diferente de los temas jurídicos vinculados a la OCP, a los que ya tiene el FSC
- no existe un impacto diferente, ni para los procesos de certificación, ni para el intercambio de información entre los que tienen certificados FSC.

**Temas centrales**

- La OCP ha sido diseñada con el fin de complementar al proceso de certificación de la Cadena de Custodia – CdC.
- La OCP se crea para que la veracidad pueda ser confirmada
- Principales características y ventajas del OCP:
  - Permitirá tener una visión de todas las transacciones FSC.
  - Usuarios sólo podrán ver la información de sus operaciones
  - Ni Usuarios ni FSC serán capaces de ver la información de la CdC.
  - Tiene fuertes medidas de seguridad al contar con el ISO27001.

**Análisis legal**

**Leyes aplicables**

- Al Acuerdo para el uso de la OCP, que es entre el Usuario y FSC, se le aplican las Leyes Alemanas y de la Unión Europea

- De acuerdo a las legislaciones en los distintos países analizados, queda a voluntad de las partes determinar la legislación aplicable a su Acuerdo.
- La única excepción hubiera sido que lo establecido en los “Términos y Condiciones” viole las legislaciones nacionales, lo cual es descartado.

## **Confidencialidad**

- La seguridad es una de las mayores preocupaciones a la hora de contratar servicios en la nube. Esta no es una preocupación exclusiva de este servicio, sino que es una común a cualquier usuario de cualquier servicio en “la nube”.
- Existe la percepción, que el uso de la OCP genera un mayor riesgo para la protección de su información, ya que, entre otros puntos, podría ser “más” accesible, por orden judicial o administrativa.
- El aspecto clave es que cada Usuario del OCP, sólo tiene acceso a la información CdC relativa a las operaciones de las que es parte, es decir, como proveedor o comprador.
- Otro problema de confidencialidad se refiere a la función de “búsqueda”. Esta búsqueda sólo está disponible para Usuarios registrados en la OCP.
- Los Usuarios de la OCP pueden estar seguros que este sistema no tendrá un impacto mayor sobre la confidencialidad de su información.

## **La Protección de los Datos**

- Los Datos Personales son aquellos que identifican a una persona individual. El “procesamiento” de este tipo de datos en la OCP, es mínimo
- No hay ningún requisito para que se facilite más datos de carácter personal.
- Teniendo en cuenta que el FSC no está recogiendo Datos Personales adicionales y no está usando los que tiene para ningún propósito nuevo o diferente, concluimos que:
  - El OCP no presenta riesgos adicionales, en comparación con el cumplimiento de la protección de datos en el actual proceso para la certificación CdC
  - La operación de la OCP no tiene ningún efecto significativo en la situación actual de la FSC con respecto del cumplimiento de la protección de Datos Personales.

## **Seguridad**

- Los Usuarios pueden tener dudas sobre donde se almacenarán sus datos y, quién puede tener acceso
- La OCP ofrece el más alto nivel de seguridad en Internet. Historic Futures Ltd, opera un sistema integral de gestión de seguridad de la información (SGSI), y cuenta con la certificación de seguridad ISO 27001

## **Acceso a los Datos por orden judicial o administrativa**

- En todos los casos, FSC no tiene acceso a la información almacenada
- Una orden judicial o administrativa, emitida por una Corte de la UE o de Alemania, puede crear un acceso a dicha información, pero esta posibilidad, ya existía antes del funcionamiento de la indicada plataforma.
- Para los países analizados sus normas ya hacían posible el acceso a las bases de datos desde antes de la existencia de la OCP, lo cual se podía y se puede realizar mediante la imposición de una orden a cualquiera, ya sea en aplicación de una sentencia judicial o disposición administrativa de carácter nacional o vía la ejecución de sentencia judicial extranjera.
- La existencia de la OCP no aumenta ni disminuye las posibilidades que por vía judicial o administrativa, se pueda acceder a la información almacenada.
- Todos estos aspectos deben proporcionar a los Usuarios la suficiente seguridad que la información que ingresan en el OCP está segura.

## **Riesgos**

Riesgos si la OCP estuviera en funcionamiento:

- El funcionamiento de la OCP es un riesgo para la empresa que quiere llevar a cabo actividades fraudulentas, ya que con la OCP existe la oportunidad de un cruce de información en línea y de fácil acceso, tanto para las certificadoras; o para los Tribunales ya que se suscribe un Acuerdo entre el Usuario y FSC, al que se le aplican las Leyes Alemanas y de la UE
- La operación de la OCP, aún como herramienta voluntaria, no presenta ningún riesgo legal significativo adicional para el FSC o para sus Usuarios.

Riesgos si la OCP no estuviera en funcionamiento:

- Se debería buscar otra metodología a fin de evitar las actividades fraudulentas relacionadas a los productos que cuentan con certificado FSC.
- Si continúan las actividades fraudulentas se genera un riesgo para el sistema de certificación de FSC, ya que se podría afectar de manera muy fuerte su credibilidad, que es uno de las mayores ventajas del sistema.
- El riesgo que se genera por actividades fraudulentas no podría generar acciones civiles o penales contra FSC, pues este no es responsable por la información que se ingrese al OCP.
- Seguirá siendo difícil confirmar la veracidad de la información que intercambien compradores y proveedores de productos certificados.